mos, y ser numeroso [illegible] se haga con cuydado y
prevencion y lo da asimismo a esta ciudad el correo de
que a tenido de los galeras de Vizerta y otros navios de remo
que an salido de Argel y se an descubierto los dichos galeras
en la costa de Valencia //. Acordaron que desde mañana
domingo veinte y tres del presente mes en el ynterin que esta ciudad
a hordenado otra cosa entre de guardia cada dia una compañia
y que se pongan en los atalayas que son de mayor peligro las
postas que se suelen poner y que el señor capitan de guardia
les de orden a ellos y a los sobreguardas esten con el cuydado
que deben y [illegible] de la necesidad y den abiso a esta ciudad
de qualquier navio o navios que descubrieren con toda pre
steza. Y es por [illegible] requerido el capitan [illegible]
do a su merced lo cumpla y execute con apercibimiento que
sera por su cuenta el daño que sucediere y lo mismo con la
misma pena se notifique a los señores capitanes de yn
fanteria para que tengan prevenida la gente de sus compa
ñias con las armas y municiones necesarias. Y si alguna
se te[illegible] cosa alguna den la cuenta a esta ciudad porque
se provea de remedio necesario —

notificado a los señores capitanes de ynfanteria
[rubric]

Asimismo se aga notorio este acuerdo a los se
ñores capitanes de la fortaleza y castillo desta ciudad
y teniente de capitan general de la artilleria della
para que lo tengan entendido y lo observen [illegible] de
su cargo y el señor capitan de la artilleria desta ciudad
de cuenta a esta ciudad [illegible] de la polvora valas
y demas municiones que ay para la dicha artilleria —

notificado al señor don Ju° [illegible] capitan de la artilleria desta ciudad
[rubric]

Y que se eche bando para que los vecinos desta
ciudad que estan en el campo se recoxan en esta ciudad
todas las noches. [illegible] de ninguno pena de
diez dias de carcel y dos mill maravedis para gastos de guerra
y que se procedera a mayores y mas graves penas. Y es
ta ciudad suplica a esta ciudad lo mande executar
con todo rigor por convenir asi al servicio de dios
nuestro señor y de su magestad —

Asimismo acordaron [illegible]